

-Superintendencia-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

En atención a lo solicitado a fs.2 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Río Gallegos y / teniendo en cuenta las particulares circunstancias invocadas, autorizase a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de liquidar los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo y el sueldo anual complementario de la dotación de personal del Juzgado Federal de Río Gallegos de conformidad con lo solicitado a fs.2.-

Regístrese, hágase saber, agréguese y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.